

ACTA NÚMERO (30) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas, del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes compañeras regidoras, regidores, secretario del Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de octubre del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 31 de OCTUBRE del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión número 29 Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025.
4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de septiembre de 2025.

5. Presentación del informe trimestral de actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de junio al 15 de septiembre de 2025.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con respecto a la aprobación de la integración y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa, Sonora, a efectos de dar de alta o actualizar el Registro Único del Deporte (RUD), y cumplir con los lineamientos establecidos por CONADE.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, con respecto a la aprobación del acuerdo de reforma del Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, Sonora.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez”.

Enseguida, comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Con su permiso presidente. Regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, justifico su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, justifico su inasistencia por asuntos familiares. Regidora Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna, también justifica su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad. Informo señor presidente que se encuentran presentes 20 de los 23 integrantes de este Ayuntamiento”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 20 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 29 ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2025: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 29 de sesión ordinaria, de fecha 29 de septiembre del año 2025, si tienen algún comentario, adelante”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor, Eduardo Armenta”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento, meramente quisiera hacer un comentario respecto a la página 5, donde se da la explicación de la determinación de la pensión complementaria, donde en el cálculo faltaron 474 pesos al ciudadano, es el acuerdo número 168. “Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria mensual del 20%, equivalente a 790.03 pesos de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Reynaldo Gil Cruz, para que sea este Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de esta pensión complementaria, conforme a derecho”. “Quiero agradecer, bueno sí, quiero agradecer a los integrantes, a integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales, que hayan reconocido que las observaciones que se hicieron de mi parte, de mi persona, que fueron acertadas y que procederán a realizar las correcciones pertinentes, me gustaría reiterar lo que dije en esa hoja, estos comentarios son constructivos y no personales, el trabajo de los regidores es revisar los documentos como Cuerpo Colegiado y si alguno de los integrantes se nos pasan detalles, es estar respaldados por cualquiera de los aquí presentes, si las comisiones de las que formo parte cuentan con alguna observación, yo les agradecería las hicieran para poder pulir mejor nuestro trabajo y bajo ninguna circunstancia y por ningún motivo me sentiría ofendido, claro ejemplo del correcto funcionamiento de un Cuerpo Colegiado es este ejercicio, la persona en lo particular, el C. Reynaldo Gil Cruz, no tendrá la necesidad de enredarse en un proceso jurídico administrativo para la corrección de su pensión, debido que aquí en el Ayuntamiento, en este equipo que estamos analizando, leyendo y deliberando de forma comprometido, de comprometida todos estos asuntos que nos han sido turnados. Es cuanto secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor, ¿solicita la palabra?, el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales nos solicita la palabra, adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Sí, muy buenas tardes alcalde, muy buenas tardes síndico, secretario, compañeros regidores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Efectivamente compañero, como ya lo habíamos platicado en reuniones anteriores, sin problema alguno, podemos precisar, modificar y claro en ayuda al trabajador, estamos de la mejor manera para poder corregir este dictamen. Es cuanto secretario”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, gracias regidor”.

Enseguida, menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 29 de sesión ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (175)**: “**SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTINUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora?”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “No estuve en esa sesión”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¡Ah, Ok! Pero se le hizo llegar ¿no? El acta”.

Enseguida menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Sí, sí se me hizo llegar, pero no la estoy votando porque no estuve en ese momento”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, entonces con 19 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo, a la presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de septiembre de 2025: “Se les presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de septiembre del año 2025, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que manda la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación, del asunto relativo a la presentación del informe trimestral de actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de junio al 15 de septiembre de 2025: “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se les hizo llegar el informe trimestral de actividades que presenta el titular de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período comprendido del 16 de junio al 15 de septiembre de 2025. Si tienen alguna duda o aclaración, acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con respecto a la aprobación de la integración y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa, Sonora, a efectos de dar de alta o actualizar el Registro Único del Deporte (RUD), y cumplir con los lineamientos establecidos por CONADE: “Tiene la palabra, el C. Mtro. Eduardo Armenta Cázares, regidor presidente de la Comisión del Deporte y Recreación. Adelante”.

Toma la palabra para comentar, el C. Mtro. Eduardo Armenta Cázares, regidor presidente de la Comisión de Deporte y Recreación: “Ayuntamiento con su permiso. Daré lectura al dictamen como a continuación, a la letra dice. Dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Regidores integrantes, presidente, C. Mtro. Eduardo Armenta Cázares; el secretario, C. Jorge García de León; vocal, C. Rigoberto Aguilar Esquer; vocal, Mtra. Indira Esmeralda Miranda Cruz; vocal, C. Roberto Encinas Acosta. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión del Deporte y Recreación

del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, nos encontramos reunidos con motivo de la suscripción de oficio número 1153/2025, expediente 14/2025 de fecha 16 de julio del 2025, remitido por la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, referente a poner a consideración del Cabildo la integración y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte para la actualización del Registro Nacional de Cultura y Física de Deporte, RENADE, para la obtención de Registro Único del Deporte (RUD) del municipio, a efecto de cumplir con los requisitos y lineamientos de la Comisión Nacional del Deporte a quienes nos fue turnado para su análisis, discusión y posterior dictamen, para someterlo a la aprobación del Honorable Cuerpo Colegiado de este Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en la próxima sesión de Cabildo. Exposición de motivos, el RUD es una herramienta estratégica que permite cumplir con los principios y objetivos establecidos en la Ley General de Cultura Física y Deporte, particularmente en lo que se refiere a la coordinación entre niveles de Gobierno, la planeación del desarrollo deportivo, y la igualdad de acceso a programas y recursos públicos. Mantener vigente el RUD es fundamental para que municipios, instituciones y organizaciones deportivas puedan: Acceder a programas federales de infraestructura deportiva, con base en datos actualizados y validados; participar en convocatorias federales, garantizando la transparencia, representatividad y legalidad de las entidades solicitantes; para obtener beneficios presupuestarios destinados al fomento, desarrollo y mantenimiento del deporte, al contar con información confiable que justifique la inversión pública; cumplir con los principios de equidad, inclusión y rendición de cuentas establecidos en los Artículos 2 y 3 de la Ley. El RUD permite identificar necesidades reales, evitar duplicidades y fortalecer la toma de decisiones en materia de cultura física y deporte. Por lo tanto, su continuidad y fortalecimiento son esenciales para garantizar un desarrollo ordenado, justo y sostenible del deporte en México. Uno de los objetivos fundamentales de la ley, es establecer bases para la coordinación entre la Federación, los Estados, Municipios y Alcaldías, así como entre los sectores públicos, privados y social. El RUD facilita esta coordinación al ofrecer una plataforma única, confiable y transparente donde se registran entidades, asociaciones deportivas, clubes, deportistas, entrenadores, instalaciones y eventos. Sin este registro, se debilita la trazabilidad, supervisión y cooperación interinstitucional. Con el respaldo del RUD, Navojoa podrá mejorar significativamente su oferta deportiva, fomentar la participación de la ciudadanía, prevenir enfermedades, fortalecer el tejido social y promover un estilo de vida activo y saludable, por ello, se considera imprescindible mantener actualizada y vigente la inscripción en el RUD, por paso clave para el desarrollo deportivo integral del municipio. Antecedentes:

I.- Que, con fecha de 19 de junio del año 2025, se recibió oficio número 272/2024-2027 suscrito por el Director del Instituto Municipal del Deporte, en la Secretaría del H. Ayuntamiento, con motivo de solicitarle se pusiera a consideración del Honorable Cabildo, la integración y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte en el Municipio de Navojoa, Sonora, para cumplir con el requisito de actualización del Registro Nacional de Cultura Física del Municipio, esto en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CONADE.

Antecedente II.- Que en fecha 19 de junio del 2025, la Secretaría de Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, remitió dicha solicitud mediante oficio número 1055, a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, con motivo de que se realizara opinión jurídica respecto a lo solicitado por parte del Instituto del Deporte, obteniendo respuesta por parte de la Dirección Jurídica mediante oficio de numero D.J. 214/2025, de fecha 14 de julio de 2025, en el que se recomienda la viabilidad jurídica para llevar a cabo la celebración del acta de instalación del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte de Navojoa, y así mismo recomendando que el presente asunto fuera turnado a la Comisión del Deporte y Recreación, para que se realizará el dictamen correspondiente y posterior se sometiera a consideración del H. Cabildo, la materialización de mantener actualizado el RUD.

Antecedente III.- Que en fecha 16 de julio del 2025, la Secretaría de Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, remitió a la Comisión del Deporte y Recreación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, oficio número 1153, expediente 14/2025, referente a poner a consideración del Cabildo, la integración y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte para la actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, para la obtención del RUD del municipio a efecto de cumplir con los requisitos y lineamientos de la Comisión Nacional del Deporte.

IV.- Que en fecha 01 de agosto del 2025, la Comisión del Deporte y Recreación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante oficio número 670, solicitó a la Dirección Jurídico apoyo para elaboración del dictamen previamente mencionado.

V.- Que en fecha 13 de octubre, la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento mediante oficio de D.J. 308/2025, remitió esta Comisión de Deporte y Recreación, proyecto de dictamen enfocado a que el municipio cuente con los requisitos para mantener actualizado el Registro Único del Deporte, ante el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, con motivo de que este municipio se encuentre en la posibilidad de participar en los programas federales de infraestructura deportiva y acceder a los beneficios que institución ofrece, conforme a los lineamientos establecidos dentro de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Considerandos:

Primero: Que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política administrativa de los Estados.

Segundo: Que el Artículo 128 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece, igual tratamiento respecto al municipio, expresando además que, el Municipio estará gobernado por el Ayuntamiento de elección popular directa y que la competencia que la Constitución Federal y dicha Constitución Local otorgan al municipio municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia entre éste y Gobierno del Estado.

Tercero: Que de conformidad con los Artículos 24, 67, 68 Fracción II y III; 69 Fracción I, 72 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado

de Sonora, la comisión de regidores, tiene facultad para abordar el análisis, discusión y aprobación de los asuntos que les sean turnados por este H. Cabildo.

Cuarto: Que conforme a los Artículos 69 Fracción I, 72, 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 51 Fracciones I y II, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, la Comisión de Deporte y recreación del H. Ayuntamiento de Navojoa, es competente para conocer, analizar, discutir y dictaminar, sobre los temas relacionados al fomento y gestión en lo concerniente en el deporte, en el Municipio de Navojoa, Sonora.

Quinto: Que, de conformidad con los Artículos 1, 2, 6 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como en el Numeral XIV, Inciso II, de los lineamientos para la integración y actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, así como de los Artículos 1, 2 y 5 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, el Municipio de Navojoa, Sonora, se encuentra facultado para realizar acciones tendientes al cumplimiento de dichas normativas, así como de los lineamientos establecidos con la finalidad de fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte en el Municipio.

Sexto: Que de conformidad al Artículo 25 Fracción II del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte, el cual establece que para registrarse en el RENADE, los Órganos Municipales de cultura física y deporte deberán entregar lo siguiente, copia certificada del nombramiento del titular del Órgano, el listado de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte y citar el ordenamiento legal que lo sustenta y su fecha de publicación en el medio oficial correspondiente, el programa general de actividades por el medio de Gobierno, por el periodo de Gobierno y el Programa Operativo Anual del organismo o entidad, formulada de acuerdo al programa, una constancia documental que la información de los miembros del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte registrados en el RENADE, han sido verificados por la autoridad municipal y por último cubrir satisfactoriamente el registro de la infraestructura deportiva y personas físicas y morales del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte, concluyendo que de acuerdo al Numeral XIV, Inciso II de los lineamientos para integración y creación del RENADE, la periodicidad de la actualización de la información es anualmente; atento a lo anterior, esta Comisión del Deporte y Recreación dictamina lo siguiente. Resolutivos:

Primero: La Comisión de Deporte y Recreación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en ejercicio de sus atribuciones y con fundamento en los Artículos 51 Fracción I y II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, acuerda aprobar el acta de instalación del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte de Navojoa, con el fin de cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos por CONADE, y así este H. Ayuntamiento, se encuentre en posibilidades de dar de alta o actualizar el RUD ante RENADE.

Segundo: Se somete a consideración del Cuerpo Colegiado del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, el dictamen emitido por la Comisión de Deporte y Recreación, para que en sesión de Cabildo se discuta y, en su caso, se apruebe el presente dictamen.

Tercero: Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos administrativos, y así mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para que en el punto de acuerdo sea aprobado de la siguiente manera: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con respecto de la aprobación de la integración y toma de protesta, de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa, Sonora, a efectos de dar de alta o actualizar el Registro Único del Deporte (RUD), y cumplir con los lineamientos establecidos por CONADE, Navojoa, Sonora, a 21 de octubre del 2025. Atentamente. Comisión de Deporte y Recreación del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora; este dictamen fue firmado por dos integrantes, por recomendación y falta de técnica digamos reglamentaria, me pidieron comentar que se firma por dos, pero precisar que es por segunda convocatoria ¿no?, para que quede en acta, es por el cual que tiene dos firmas, sin embargo, pues fue procedente el cumplimiento, damos cumplimiento a lo que está establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento. Es cuanto, secretario”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Juan Pablo Fernando Mendívil Valenzuela, director del Instituto Municipal del Deporte. Adelante Pablo”.

Toma la palabra para comentar el C. director del Instituto Municipal del Deporte, C.P. Juan Pablo Fernando Mendívil Valenzuela: “Buenos días, pues regidores, secretario, síndica y alcalde, con su permiso, este. Sí, está bien, pues el que estemos el día de hoy aquí es pues para, número uno, pues someter a votación, este, los integrantes de este comité, este comité pues se está, lo estamos reuniendo con personajes que son totalmente personas, ciudadanos navojoenses comprometidos con el deporte ¿no?, como lo es Fernando Russo, como presidente, que es uno de los, de las personas o digamos de las familias más comprometidas con el fútbol navojoense, que tantas glorias le ha dado; José Sinuhe, que es una persona que ha trabajado mucho en el deporte como entrenador, como coordinador de eventos, los eventos más grandes que tiene Navojoa, actualmente él los coordina; tenemos al “Chino Esquer”, que también es otra persona muy comprometida con todos los boxeadores, con los niños, con las juventudes; tenemos a Lupita Avilés, que también está por el lado del softbol femenil, que también tantas glorias ha traído Navojoa ¿no?; por ahí nos hizo falta la presencia de Jesús Acosta, que es un basquetbolista que tiene alto renombre aquí en Navojoa, entrenando y llevando y coordinando y fomentando el deporte, en las áreas de básquetbol, ya contando con más de cinco, seis, siete, ocho años de experiencia en la Escuela Navojoa Básquetbol ¿no?, pues ponerlos a su consideración con todo el respeto que se merecen y pues poder tener la oportunidad de estar ya como lo solicitaba nuestro regidor Eduardo, comprometidos todos con el deporte y comprometidos todos con el avance de nuestras áreas deportivas y que se esté trabajando todo lo que tiene que ver con la inversión deportiva que tanta falta nos hace, este pues ponerlo a su consideración y por mi parte es todo, gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con respecto a

la aprobación de la integración y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa, Sonora, a efectos de dar de alta o actualizar el Registro Único del Deporte (RUD), y cumplir con los lineamientos establecidos por CONADE, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NÚMERO (176): “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A EFECTOS DE DAR DE ALTA O ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO DEL DEPORTE (RUD), Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR CONADE**”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

Enseguida, expresa el C. presidente municipal: “Le solicito a las personas integrantes que pasen al frente para proceder a la toma de protesta de ley, por favor. Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, los Lineamientos de la Comisión Nacional del Deporte y las leyes que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente los cargos de integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa, Sonora, que se les ha conferido mirando en todo por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio”. Responden los integrantes del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Navojoa, Sonora: “Sí, protesto”. Posteriormente, expresa el C. presidente municipal: “Si así lo hicieran que la sociedad navojoense se los reconozca, si no, que se los demande, muchas felicidades”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, con respecto a la aprobación del acuerdo de reforma del Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, Sonora: “Tiene la palabra el C. Mtro. Eduardo Armenta Cázares, regidor presidente de la Comisión del Deporte y Recreación. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. Mtro. Eduardo Armenta Cázares, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Como comentario presidente, esta comisión va por la Comisión de Gobernación ¿no? Como”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Sí, hay un error aquí”.

Enseguida expresa el C. Mtro. Eduardo Armenta Cázares, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Perfecto, solamente como aclarando. Con su permiso Ayuntamiento, voy a dar lectura al dictamen. Dictamen que presenta la

Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Regidores integrantes presidente, Mtro. Eduardo Armenta Cázares; secretario, C.P. Federico Llamas Aréchiga; vocal, Lic. Víctor Leonel Félix Káram; vocal, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez; vocal, Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, nos encontramos reunidos con motivos de la suscripción del oficio número 3110, expediente 21/2023, con acuse de fecha 28 de abril de 2023, enviado por la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, referente a la reforma y adiciones que realizan al Reglamento del Mercado del Municipio de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su análisis, discusión y posterior dictamen para someterlo a la aprobación del Honorable Cuerpo Colegiado de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en la próxima Sesión de Cabildo. Exposición de motivos: Los Mercados Municipales, a lo largo de la historia de nuestro País, han sido un área de oportunidad para los ciudadanos que buscan proveerse para su persona y sus familias de productos a un precio accesible, razonable y de calidad, los cuales son posibles de acuerdo a los insumos que proveen los Ayuntamientos, principalmente a través de los espacios adecuados para la realización de estas actividades comerciales. Siendo lo anterior, una oportunidad de crecimiento económico, no solo para los consumidores sino, también para aquellos comerciantes que busquen emprender en su negocio en un área pública atractiva, accesible y a un precio justo donde pueda proveer de sus productos a la población. Los Mercados Municipales, se han llevado a la concepción pública errónea que tienen dueños particulares, sin embargo, como lo señala su palabra “municipales”, refiere que son del municipio, por conductor a primera mano de toda la población que habita en dicha municipalidad. De acuerdo al Artículo 13 de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles y no están sujetos a la acción reivindicatoria o de posesión. Lo que refiere que ningún ciudadano puede ejercer o adquirir derechos sobre estos bienes, sin la autorización expresa de las autoridades correspondientes. En esta lógica, en la lógica de todo ordenamiento jurídico, para que este conserve su observancia, resultan necesarias las reformas y adiciones que permiten satisfacer las necesidades de regulación que las circunstancias actuales exigen. Por ello, se tienen que valorar e incorporar nuevos elementos que garanticen su observancia y su pronta respuesta a los intereses de los ciudadanos. A lo que acontece en este proyecto de dictamen, tenemos que, el doce de diciembre de mil novecientos setenta, entró en vigor el actual Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, siendo el caso que, durante más de cincuenta años no se han realizado reformas, adiciones, o actualizaciones algunas, a pesar de que, en la actualidad Navojoa cuenta con un número aproximado de ciento setenta mil habitantes, cifra mayor a los cuarenta y cinco mil que contaba en el año de mil novecientos setenta, lo cual, pone de manifiesto lo anacrónico y disfuncional del reglamento cuya reforma se propone; siendo importante destacar que dicha reforma, no solo se limita a considerar las sugerencias planteadas por un diverso grupo de la sociedad, sino que en ella se pretende incorporar elementos para hacer un reglamento más moderno y que responda a los tiempos y necesidades actuales de regulación, así como agilizar de manera notoria, las funciones y procedimientos relacionados con los mercados del municipio. Antecedentes: I.- Que el Municipio de Navojoa, Sonora, enfrenta actualmente una serie de problemáticas administrativas dentro del Mercado

Municipal, derivado que el reglamento vigente no cumple con las expectativas regulatorias que la población demanda hoy en día. II.- Que la situación requiere una respuesta institucional integral y articulada, que permita atender las causas estructurales del ordenamiento, dentro de la operación del Mercado Municipal. III.- Que el deterioro notable en el que encuentra el Mercado Municipal, ha sido en virtud de la desatención de administraciones pasadas por no atender de frente la obsoleta regulación de este inmueble. IV.- Que la falta claridad regulatoria y de su ejecución administrativa, ha generado un desequilibrio en las actividades comerciales dentro del Mercado Municipal. V.- Que la ciudadanía merece, que, el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, intervenga en la atención inmediata de la administración de los bienes que son propiedad de todos los ciudadanos, para el caso específico, estos, reflejados en los locales ubicados al interior del Mercado Municipal, para un beneficio generalizado de nuestra sociedad. VI.- Que mediante oficio de número 3110, expediente 21/2023, de fecha 27 de abril de 2023, suscrito por la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, se solicitó a esta comisión estudiara y analizara nuevamente el proyecto de Reglamento de Mercados de Navojoa, para la emisión de un dictamen. VII.- Que en fecha 13 de enero de 2025, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, tuvo bien a sesionar en el Mercado Municipal, para conocer a primera mano la problemática administrativa existente en dicho inmueble. VIII.- Que en fecha 12 de junio de 2025, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y los integrantes de la Comisión de Mercados, Rastro y Panteones, llevaron a cabo la notificación en el Mercado Municipal a comerciantes, con la propuesta de Reforma del Reglamento de Mercados de Navojoa, con la intención de que participaran en la elaboración del reglamento, allegando propuestas. IX.- Que, en el transcurso de los meses de marzo a septiembre del año 2025, la Comisión de Gobernación y Reglamentación sostuvo mesas de trabajo con Sindicatura, Secretaría de Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Contraloría y Regidores, para llevar a cabo el análisis de la reforma al Reglamento de Mercados de Navojoa, Sonora. Considerandos: Primero: Que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio libre, es la base de la división territorial y de la organización política administrativa de los Estados. Segundo: Que el Artículo 128 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece, igual tratamiento respecto al municipio, expresando además que, el Municipio estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y que la competencia que la Constitución Federal y dicha Constitución Local otorgan al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Tercero: Que de conformidad con los Artículos 24, 67, 68 Fracción II; 69 Fracción I, 72 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la comisión de regidores, tiene la facultad para abordar el análisis, discusión y aprobación de los asuntos que les sean turnados por parte del Honorable Cabildo. Cuarto: Que conforme al Artículo 69 Fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y el Artículo 47 Fracción I y II del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, es competente para conocer, analizar y discutir y dictaminar sobre la creación de reglamentos y disposiciones normativas, para que sean presentados a consideración del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación, en su caso. Atento a lo anterior, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación dictamina lo siguiente. Resolutivos: Primero: La Comisión de

Gobernación y Reglamentación, del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en ejercicio de sus atribuciones, y con fundamento en el Artículo 47 Fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, acuerda aprobar la reforma que se realiza al Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, Sonora. Segundo: Se somete a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para que en sesión de Cabildo se discuta y, en su caso, se apruebe el sentido del voto del H. Ayuntamiento respecto a la reforma referida. Tercero: Notifíquese el acuerdo a la Secretaría de éste H. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos administrativos, y así mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para que el punto de acuerdo sea aprobado de la siguiente manera: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, con respecto a la aprobación del acuerdo que reforma el Reglamento de Mercados de Navojoa, Sonora. Cuarto: Una vez aprobado el presente dictamen, en su caso, instrúyase a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que realice la publicación del Acuerdo de Reforma del Reglamento de Mercados de Navojoa, Sonora, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en los medios oficiales del Municipio de Navojoa, para su debido conocimiento y observancia. Navojoa, Sonora, a 30 de septiembre del 2025. Atentamente Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Firmando Mtro. Eduardo Armenta Cázares, regidor presidente; C.P. Federico Llamas Aréchiga, regidor secretario; C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, regidora vocal y Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez, regidora vocal. Es cuanto, Ayuntamiento”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. síndico procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda. Adelante”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Gracias. Honorable Cabildo de Navojoa, me dirijo a ustedes hoy con el fin de abordar un tema de gran importancia para nuestra comunidad, la creación de un nuevo Reglamento para el Mercado Municipal; durante demasiado tiempo, hemos estado rigiéndonos por una normativa obsoleta que data del 12 de diciembre de 1970, según se ha informado en el caso de este municipio, lo que nos ha llevado a enfrentar desafíos y necesidades que no estaban previstos en aquel entonces, han pasado ya 55 años desde aquel diciembre del 70, fecha en la que fue expedido el Reglamento de Mercados con el que actualmente seguimos trabajando, sin embargo, hoy existen otras necesidades, realidades y dinámicas sociales y comerciales que hacen evidente que dicho ordenamiento ya no se ajuste a las necesidades y condiciones actuales, ni de la ciudadanía, ni de los comerciantes, ni de la propia estructura orgánica de nuestro ente de Gobierno, por ello resulta indispensable modernizar y actualizar el marco normativo, armonizándolo con la legislación vigente y las nuevas necesidades, para así responder a las exigencias actuales en materia de seguridad, salubridad, orden y bienestar social y garantizar así un funcionamiento más eficiente y acorde con los tiempos en que vivimos. El nuevo reglamento que se propone tiene como objetivo, como objetivo principal, establecer un marco jurídico claro y actualizado que regule el funcionamiento de los mercados municipales, entre los puntos claves que se abordan se encuentran, mejora en la organización, establecer normas claras para la organización y administración de los

mercados, garantizando la eficiencia y la transparencia en su gestión, seguridad y salubridad, implementar medidas estrictas de seguridad y salubridad para proteger la salud de los consumidores y garantizar un entorno seguro para los comerciantes y visitantes, apoyo a los comerciantes, fomentar el desarrollo económico local mediante el apoyo a los comerciantes y emprendedores, facilitando los trámites y procedimientos para su funcionamiento, participación ciudadana, promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con los mercados municipales, garantizando que sus voces sean escuchadas y consideradas, es fundamental que trabajemos juntos como Cabildo y como comunidad para lograr la aprobación e implementación de nuestro reglamento, de este nuevo reglamento, solo mediante la colaboración y el diálogo constructivo, podremos superar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en nuestros mercados, les insto a que aprobemos el proyecto de reglamento y con ello estaremos adecuando a nuestras necesidades actuales el funcionamiento de mercados municipales, estoy segura de que con la participación activa de todos los sectores involucrados, podemos lograr que la aplicación de este reglamento beneficie nuestra comunidad y promueva el desarrollo económico y social de Navojoa. Quiero agradecer la colaboración de jurídico y su equipo, así como a los regidores, secretario y todos aquellos involucrados para que se finalizara este reglamento, creo que fue un arduo trabajo y que merecen todos pues un reconocimiento, muchísimas gracias por su atención y compromiso con el bienestar de nuestra ciudad y por último, sí quiero recalcar algo en lo que yo siempre, siempre he dicho, que es vital para que una ciudad prospere que todos trabajemos unidos, Gobierno, ciudadanía y cuerpos empresariales, industriales o todos los que tengamos, a eso insto más que nada y para que la legalidad vaya por delante. Muchísimas gracias”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente reglamento para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, con respecto a la aprobación del acuerdo de reforma del Reglamento de Mercados del Municipio de Navojoa, Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (177)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, compañeros, en el orden que alcancé a observar que levantaron la mano, iniciaría Víctor, luego Dolores, regidora Dolores Sol, regidor

Eduardo, regidor Adolfo, regidora Rosa Alicia y regidora Nancy, regidor Carlos, hasta aquí, iniciamos. ¿Cuál es su tema, regidor Víctor?”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Son agradecimiento y reconocimiento, uno por un lado y presupuesto de egresos”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: Muy bien, ¿su tema regidora, Dolores Sol?”.

Menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Bueno, tengo el apoyo, bueno, hablar sobre, sobre un Órgano Colegiado; luego como segundo punto, aplicar recursos extraordinarios; el caso de un trabajador, que hicimos llegar a lo que viene siendo Contraloría; en el cuarto punto sería panteones; el cinco, felicitaciones”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, ¿regidor Eduardo?”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “El primer punto secretario, es el informe mensual del presidente, son comentarios; segundo punto, es unidades deportivas; tercer punto, iluminación en instalaciones; cuarto punto, solicitudes de sala Regidores y; quinto NARCONON”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien, ¿regidor, Adolfo?”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Propuesta a la iniciativa de Ley de Ingresos”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Exhorto de la ciudadanía y también el tema de iniciativa de Ley de Ingresos”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, ¿regidora Nancy Janeth?”.

Responde la C. regidora, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio “Atribuciones de las comisiones”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor, Carlos Cota?”.

Comenta el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Primero, es letras representativas del Siviral, segundo letras representativas de Pueblo Viejo y el tercero dar a conocer la siguiente comunidad que llevará las letras representativas”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, iniciamos las participaciones con el regidor Víctor Félix”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, expresa: “Muy buenas tardes compañeros, gente de la prensa que nos acompaña. Primeramente agradecerle presidente, por todas las facilidades otorgadas para que se pudiera llevar a cabo el trote rumbo al maratón Hermosillo 2025, agradecerle aquí a Edmundo, el Cuerpo de Bomberos por sus atenciones, Lázaro Parra también ahí envíale un cordial agradecimiento a Aroldo y a todos los que hicieron posible, Servicios Públicos, etcétera ¿no?, y por ese lado es agradecer. Y por otro lado hacer un reconocimiento, ayer me di una vuelta por los dos panteones, el Panteón Viejo y el Panteón Nuevo, pues a limpiar tumbas familiares, pero me llevé la grata sorpresa de que muy limpio todo, muy limpio, en orden, iluminado, entonces pues lo bueno también hay que reconocerlo y decirlo ¿no?, darlo a conocer, eso es por un lado”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, menciona: “Y por el otro tema, a ver lo que es el Presupuesto de Egresos 2026, a mí sí me gustaría, que se pudiera contemplar en el siguiente presupuesto, tenemos ahorita en este momento una crisis con el tema de la infraestructura vial, los baches pues con las lluvias, que pues benditas lluvias, pero pues generaron demasiados problemas y ahorita nos encontramos totalmente rebasados, la idea de estar arreglando presidente con concreto, pues es muy buena, pero yo creo que es tardada y la verdad es que pues la situación pues cada vez, pues los ciudadanos la reclaman y nos lo dicen pues, que si que se va a hacer y entonces, yo sí quiero proponer para el siguiente presupuesto de egresos, que se asigne una partida para que se pueda de manera permanente tener una Dirección de Bacheo, permanente, que sea su único trabajo, que tengan gente asignada y todos los días, los 365 días del año, el bache que vayan viendo, aún ya resolviendo la situación esta, la crisis que yo creo que así va a suceder, pero una vez que ya pase la crisis, pues ya quede de manera permanente, el bache que vaya saliendo, irlo arreglando de inmediato pues, no esperarnos a que nos vuelva a pasar esta situación, por temas externos si ustedes quieren ¿no?, por las lluvias y lo que ya hemos abordado aquí, entonces sí me gustaría, miren la ciudadanía exige los servicios básicos, yo sé que pues está el deporte, la cultura, los festivales, entretenimiento, pues Direcciones de Asuntos Religiosos, etcétera ¿no?, creo que se tiene que dar prioridad, los servicios básicos tienen que ser de calidad, en este caso las calles, recolección de basura, alumbrado público y seguridad, eso es lo básico y agua, ya de ahí pues resolviendo todos esos temas con, de la manera en que se debe de hacer, pues ya podemos ver otras cosas pues, entonces sí, sí quiero, presidente de la comisión, pues una vez que ya se acerquen los tiempos para dar el presupuesto de egresos, pues igual pues podamos ser partícipes y poder hacer algo al respecto ¿no? Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, presidente”.

Toma la palabra para comentar, el C. presidente municipal: “Pues el tema de los baches con las lluvias, si trajo cientos de baches nuevos ¿he?, porque el pavimento que

está viejo, le cae la lluvia y se abren baches nuevos, este siempre ha habido cuadrillas de bacheo, siempre, pero ahora a diferencia del año pasado con tanta lluvia, pues se contrató 40 personas y estoy pidiendo 20 personas más, que puedan contratarse para avanzar hasta terminar con el problema de baches, no nada más aquí en el municipio, sino también en las comunidades rurales que tienen pavimento, terminando con eso pues vamos a volver a bajar la plantilla laboral y quedarnos con la gente que pues, que siempre ha bacheado, pero sí se está atendiendo, sí vamos más lentos, pero creo que vamos a buen ritmo, pero sí hay mucho bache, mucho bache nuevo, pero se van a contratar más gente y no solamente eso, se compraron hidrocompactadoras, alrededor de seis, seis cortadoras y el gobernador nos donó un rodillo compactador para avanzar más rápido, porque no solamente hay baches chicos, también hay calles por ejemplo ahorita como Jacarandas que 70 metros estaban así, este hecha pedazos ¿no?, y así como esa calle, hay muchas calles de 30, de 40, de 60, la idea es bachear las calles, aunque midan una distancia de 20 a 70 o a 100 metros, estaba la salida a Mochis que estaba intransitable, no sé cuantos metros fueron, pero si fueron más de 60 metros, ya la abrieron, ya se bacheó y sí la experiencia con asfalto, este, si bien ayuda, pero es poca su duración y el concreto estamos pensando a 25 años el trabajo, cuesta más, es más lento, pero queda mejor y queda pues parejito con el pavimento ¿no?, y el asfalto tiende, tiende a con el tiempo a desnivelarse”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Oye, presidente, pues sí está bien, sí entiendo esa parte, pero lo que sí le planteo aquí y expongo, es que pues sí estamos rebasados en este momento por las situaciones que platicamos, yo hablaba con el arquitecto Padilla, hace unos días y le decía, oye pues, no sé cabrón, aunque sea con asfalto reciclado, es que nos van a criticar, uta te están criticando más por el hoyo, le dije, por el bache, entonces que no nos dé miedo pues, ya después lo arreglaremos con concreto pues, pero por lo menos hay que aliviar un poquito la crisis, esa es una realidad y sí, lo que dice pues, si se contrató gente adicional que bueno, pero digo, estamos a tiempo de que cuando veamos el presupuesto de egresos, pues asignar y que sea permanente una dirección, en forma como tal pues, yo creo que es más necesaria una Dirección de Bacheo, que una Dirección de Asuntos Religiosos, ¿no?, digo en verdad pues, sí hay que dar las prioridades, hay que ponerlas sobre la mesa. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Las prioridades siempre están regidor, siempre, el agua, la electrificación, el bacheo, los drenajes y todo lo demás se atiende, siempre se ha atendido y sí llevamos la misma velocidad que cuando bacheamos asfalto, nada más que la diferencia es que el asfalto lo bacheas y pues ahí luego, luego lo liberas y el concreto se están llevando 6 días, se le está poniendo endurecedor, para que en seis días quede liberado el tramo, pero la velocidad sí es la misma que poner asfalto, nada más causa un poquito de molestia pues que se tape seis días y se libere después de ¿no?, pero la lentitud es por el tiempo de apertura de la calle o del bache o de la, pero bueno, este, y vuelvo a decir lo mismo, los bacheadores dependen de supervisores, de ingenieros que trabajan para SIUE, los coordinan los supervisores que son ingenieros, a diferentes cuadrillas y cada uno lleva a la gente a bachear, entonces no, no veo el caso de una dirección, si dependen de la Dirección de Obras Públicas todos ellos y la Dirección de Obras Públicas, coordina a ingenieros y los ingenieros a los bacheadores, entonces siempre se ha atendido, si no hubiera llovido

como llovió, pues no hubiera pasado esto, pero pues como dicen, bendita lluvia ¿no?, este, el año pasado no se puso así, pero se está atendiendo y lo vamos a atender hasta que terminemos de bachear toda la ciudad y es una prioridad como el drenaje, también es una prioridad y bueno pues, este, siempre, siempre la falta de maquinaria, de personal, de dinero, siempre a veces limitan las cosas, estamos haciendo un esfuerzo muy grande y tanto en el bacheo como el drenaje hay demasiados cuadrillas, en el drenaje traemos alrededor de 10 cuadrillas y aun así hay necesidad por falta de maquinaria, pero así están las cosas”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, continuamos, regidora Dolores Sol, adelante”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez, expresa: “Muchas gracias, buena tarde señor presidente, con su venia, señora síndica, compañeros regidores, funcionarios, prensa y público aquí presente. Miren, primero que nada pues ésta es una petición, un oficio que le hice llegar al secretario Rafael Rodríguez Sánchez, ésta la, lo hicimos el 22 de Septiembre, pero debido a mi accidente en el cual me tuve que ausentar en esos días, no pude estar en esa reunión, sin embargo voy a leer la parte que considere pertinente, la desarrollo y seguimos con los temas. Maestro Rafael Rodríguez Sánchez, secretario del H. Ayuntamiento. Presente. Con el gusto de saludarlo me dirijo a usted de manera muy respetuosa y en respuesta a oficio 1350, expediente 14/2025, envío propuesta para someter a consideración en la celebración de la sesión ordinaria del mes de septiembre del año en curso, lo cual es la siguiente. En ese momento no se hizo debido a mi situación de salud. La propuesta que realiza la regidora Dolores Esther Sol Rodríguez. Primero en apoyo a lo dispuesto en el Artículo 16 Fracción IV, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y Artículo 61 Fracción III, Inciso M) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicito a este Órgano Colegiado, se destine presupuesto para atender temas de violencia e igualdad de género, la ley lo contempla, ya que es un punto que es observado por ISAF”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez, menciona: “Segundo, se apliquen recursos extraordinarios, bacheos de calle, ya que es un tema recurrente y visible ante toda la población, le sacas a un bache y caes en dos, para ejemplo la calle Bacobampo, que es una rúa que transitamos quienes vivimos al Oriente, esta se está haciendo rellenada por los mismos ciudadanos a través de tierra”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez, expresa: “Tercero, caso del señor Rafael Zazueta, asignado a Desarrollo Integral de la Familia, el albergue de la No Reección y Jalisco de la Colonia Juárez, para mí es muy triste, muy doloroso, cuando más que me toca ser la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, el ver como las personas que están yendo a lo que viene siendo el albergue, que está destinado precisamente a atender a las familias vulnerables se encuentran con una situación terrible, ahí hemos estado varios de ustedes, el secretario de Seguridad Pública, el comandante de Bomberos y otros compañeros, incluso usted secretario, ha estado acompañándonos cuando hemos

desarrollado temas que realmente duelen y competen a la ciudadanía, es triste como por personas, pueden hacer que una noble labor, un noble servicio, una mano que realmente atiende al más necesitado, sea lastimada por personas que en su momento se les confió estar en ese lugar, para darle lo mejor a la gente, si los ciudadanos que van ahí son ciudadanos de toda la Región del Mayo, porque vienen al Hospital General, en el Hospital General, les dan un valecito para que vayan a desayunar, a comer, a cenar y a descansar ahí en el albergue, sin embargo nos hemos encontrado con esta persona que en lugar de apoyar y fortalecer el buen desarrollo integral de la familia y la hermandad ante las personas más vulnerables, las ha lastimado, entonces la verdad es triste esto, nuestro interés no es correr, nuestro interés es lograr que realmente las personas sean atendidas ¿sí?, que realmente se les dé un buen desarrollo humano. Como escuché ruido dije, a lo mejor están boicoteando mejor lo dejo. Entonces, igual, dese, la situación, bueno todo, se espera de todo, entonces muchas veces cuando hablamos con la verdad, no a todos les caemos bien pues, sin embargo yo nada más les digo, ¿quién da de cenar una lata de atún y se la ponen físicamente ahí, sí?, realmente pues yo les digo el 10 de mayo, porque no se vale y esa persona también como la lastimaron, ahí yo les pongo la foto, pero tengo los videos, otras personas que dicen yo ya no quiero pararme en el albergue, porque en el albergue me trajeron muy mal y está con audios ¿sí?, llegamos hasta aquí señor presidente, no porque me guste el mitote, como algunos dicen, sino porque realmente las cosas se deben de tratar con todo el respeto que nos da como personas, como ciudadanos, pero sobre todo como regidores que somos de este Cuerpo Colegiado, cree usted que no es vergonzoso que en las comunidades, en las colonias, en los cafés, en el mercado, se hable de esto, siendo que el albergue es algo muy valioso, quienes hemos estado ahí ustedes saben que hemos dado todo por darle lo mejor a los ciudadanos ¿sí?, entonces que no me vengan a decir que tenemos que dialogar para terminar de sacar a esta persona, que lo único que hace es lacerar la vida de las personas que ya están sufriendo, que ya vienen cargando mucha situación, eso es en cuanto al caso de esa persona, lo dejo a su consideración, sí, ella es la persona afectada, una de las personas afectadas”.

Pregunta el C. presidente municipal: “A ver, ¿quién es la persona que hizo esto?”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Se llama Rafael Zazueta, desconozco el otro apellido”.

Pregunta la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “¿La que viene en la foto es la persona afectada?”.

Continúa con la intervención la C. regidora, profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Es la persona que fue afectada, una de las personas que fue afectada, ella la llevaron de la colonia, de la invasión Valle Grande ahora en las aguas, la llevaron al albergue y él y él y lo que viene siendo el atún ahí de cena, se lo dieron a una persona que viene de Basconcobe y las otras señoras están viviendo en situación de calle, ahí enfrente de la escuela, de la Escuela Primaria Felipe Salido y Centro Escolar del Mayo, ahí están esas dos personas, madre e hija y la otra es una señora de Camoa, que también hizo la denuncia ¿sí?, entonces esos son los puntos, los arroces negros, en lo que debía

de ser, lo que es el desarrollo humano y los derechos humanos para no ser vulnerado, bien”.

Comenta el C. presidente municipal: “Me está diciendo el contralor que hay una denuncia, que ya se le removió a esta persona”.

Toma la palabra la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez y comenta: “La última vez que platicué con el contralor, que fue que lo traje el tema acá, fue precisamente hace unos días que lo fui a buscar a Contraloría, no lo encontré, le hablé por teléfono y me dijo pues que se tenía que hablar, y le dije, bueno, nomás dígame si es familiar suyo o no, para ya no darle vuelta a esto, ya me dijo que no era su familiar, que era familiar de un ex regidor, pero bueno independientemente de quien sea, debemos de hacer el trabajo”.

Pregunta el C. presidente municipal: “Pero, ¿él es familiar de un regidor?”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Sí, ex, ex regidor. Pero independientemente de eso pues, venimos”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Pero a ver, aquí no hay vacas sagradas, pues ¿no?”.

Menciona la C. regidora Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Ok.”.

Menciona el C. presidente municipal: “Aunque sea familiar de un regidor presente, o regidor, si algo hace mal, se le tiene que remover”.

Enseguida menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Bueno, incluso esta persona le dieron, le mandaron al parque infantil”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, pues, es que, digo, malamente se da esa respuesta pues ¿no?, porque no es así, pero”.

Interviene la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez y menciona: “Claro y lo mandaron al parque infantil señor presidente y en lugar de ir a trabajar al parque infantil, no se movió, este, él fue omiso en una ordenanza, entonces realmente quiere decir que cualquiera puede hacer lo que le da la gana ¿verdad?, bien”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno, a ver”.

Comenta la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Lo dejo a su consideración, en su mano, pero tenemos que darle una respuesta bien a esto, ¿no?”.

Responde el C. presidente municipal: “Bien”.

Menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Lo siguiente”.

A continuación, pregunta el C. presidente municipal: “¿Sí le puede dar la palabra a Jaime?, ¿está bien?”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Claro que sí”.

Comenta el C. presidente municipal: “A ver”.

Enseguida toma el uso de la palabra el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra: “Hola buenas tardes, con permiso del Ayuntamiento. Maestra, sí, efectivamente ahí está la denuncia en Contraloría y se ha estado dialogando, ya que la persona si bien es cierto, ya lo buscó también el jurídico Juvenal con usted, para decirle que fue removido al parque, pero como es una persona de 70 años y también que tiene sus derechos, lo habían mandado de intendente para allá y ahorita lo que estamos haciendo es buscarle un lugar donde pueda desempeñarse, porque como intendente ya no podría, pero ya no está asignado a ese lugar, eso le quise comentar yo, nada más decirle que, que, pues tiene sus términos y sus situaciones, derecho de audiencia; ya se platicó con él, también con usted, para que esto se solucione de una mejor manera, y ya que la persona ya no va a estar en ese lugar, pero va a seguir estando, estamos buscando dónde, porque tiene 70 años pues y no puede ser intendente de, este, de”.

Enseguida menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Tiene 69 años el señor, yo tengo 64 y puedo agarrar la escoba y el trapeador, sin embargo, Ok., ustedes búsquenle solución, que es lo importante ¿sí?, entonces, eso es lo único que yo les digo, busquemos lo mejor para la ciudadanía y que esto se termine en buen fin”.

Responde el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra: “Ok. Gracias”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez y menciona: “Siguiente punto. Gracias a usted. Cuarto punto, panteones. He estado leyendo, viendo y he ido, porque en ocasiones he tenido que salir así cargando el brazo para, deste, verificar todo, siempre, pero no es de ahora nada más, al panteón de Cohuirimpo, al de los yoremes al cual pertenezco y donde tengo a mis deudos, no se les ha apoyado en nada, yo les pido que el día de mañana nos pongan, nos rieguen cuando menos alrededor y se nos ayuden también, en el centro del panteón hay un callejoncito donde pudieran pasarle la pipa, es un panteón igual, que con, nos sirve al municipio de Navojoa, al municipio de Etchojoa, incluso viene gente de Benito Juárez a ver a sus deudos ahí ¿sí?, entonces, ojalá pudiéramos hacer eso”.

Toma la palabra el C. presidente municipal y menciona: “Sí, a ver, ahí nada más, regidora”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Sí”.

Continuando con el uso de la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Está la instrucción de darle atención a los 13 panteones que se está atendiendo ahorita, con botes de basura, con regado, con baños portátiles, con iluminación, con fumigación, que va a empezar mañana, empezó hoy a las 6 de la tarde, el riego empieza mañana porque no se puede hacer el regado”.

Interviene para mencionar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Así es”.

Enseguida, continúa con la palabra el C. presidente municipal: “Este, pues dos días antes o uno porque va a haber polvo y raspado de calles, si algo de eso no se está haciendo pues dígame y nos podemos dar la vuelta ahorita saliendo de aquí, si no se demora tanto el Cabildo, vamos a dar un, ¿no?”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “De acuerdo”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Un paseo por los panteones que hemos estado yendo, para que esté al 100% todos los servicios”.

Interviene la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Yo nada más he visto que se habla de los de acá, de la ciudad, más no Cohuirimpo”.

Responde el C. presidente municipal: “No, de todos”.

Continuando con la palabra la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez menciona: “Sin embargo, dese, estamos pendiente, le digo porque yo mandé a limpiar lo que viene siendo donde están nuestros deudos y lo hicimos nosotros en lo particular, como lo está haciendo la demás gente. Bien”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pero, pero nomás quiero aclarar, está haciendo de todo, yo he recorrido todos los panteones para decirles lo que tienen que hacer, si algo no se está haciendo, pues vamos ahorita, vamos a ir a varios panteones y vamos para allá, qué es lo que no se está haciendo, para llevar a los encargados responsables, porque no lo están haciendo, si es que no se está haciendo, pero se está haciendo un operativo muy grande para que todo salga bien”.

Responde la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “De acuerdo, me comprometo a ir a ver, a visitar el panteón también, claro que sí”.

Continúa con la palabra, el C. presidente municipal: “Yo, hoy nos podemos estar hasta las once de la noche o doce, pues ¿no?”.

Enseguida menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Ok. Está muy bonito ahí el panteón y es muy tranquilo, la gente de las comunidades rurales es muy tranquila”.

7.- Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez y menciona: “Miren, con relación a las felicitaciones, allá voy. Las felicitaciones se las traigo de voz de los vecinos de Nachuquis, el 23 de septiembre del 25, los vecinos de Nachuquis, solicitaron balastrado, raspado y relleno; hay que felicitar a SIUE porque hicieron el trabajo adecuadamente, hay tramos donde realmente se necesita tierra, pero consideraremos nosotros que por algo se empieza, hay buena voluntad. Lo siguiente sería la felicitación dirigida a alguien que le ha llovido también duro y tupido como es OOMAPASN, felicito por su atención pronta en Infonavit Sonora, algo que nos estaba causando problemáticas social, pero sobre todo que le estaba pegando a la Escuela Miguel Hidalgo, Colosio, donde llegaban las heces de lo que venía siendo el drenaje. También el agradecimiento de parte de los vecinos del Fraccionamiento Aeropuerto, que en lo

inmediato fueron a solucionar el problema del drenaje que inició desde el Aeropuerto y que ya venía en lo que venía, cruzó tierra y libertad y llegó a la Colonia Francisco Villa. Felicito también por parte de los habitantes de Misioneros 3, al ingeniero Mario Ramírez, que en todo momento ha ayudado a la limpieza recogiendo lo que se saca de basura, porque ahí en ese fraccionamiento hicimos una limpieza comunitaria. Entonces, agradezco también a los regidores, a la regidora Nancy Vizcarra, al regidor Federico Llamas Aréchiga, porque han estado colaborando con su servidora ahí y también felicito al secretario de Seguridad Pública, al licenciado Lázaro Parra, quién ha estado con nosotros ahí y de hecho el problema delictivo ha bajado ahí, ya no ha habido hasta ahorita, ningún asalto ¿sí? La electrificación que se ha hecho en las vías públicas por parte del ingeniero Mario Ramírez, entonces creo que Navojoa, Navojoa va a otro nivel, porque realmente se está dando con algo que para muchos es muy, pero muy, un paso lento, sin embargo señor presidente, soy una mujer que reconoce a los hombres de valía como usted y sé que nos ha dado toda esta confianza y encomienda para hacer lo mejor por la ciudadanía, se me olvidaba alguien más, también que nos ha apoyado mucho a darle respuesta a la sociedad y es el licenciado Edmundo, ¿no?, a ver si no, a ver si no le cambio, Borbón Covarrubias, que es el de SEDESOL, quien realmente ha estado apoyando a la gente más vulnerable ¿sí?, y pues no me queda otra, sí, es que hay tragos amargos, pero sé que también hay avances. Buena tarde y muchas gracias. Es todo”.

Enseguida, toma la palabra el C. presidente municipal y expresa: “Y bueno, y a usted también. El tema del bacheo también, pues le comentó, andan más de 40 personas en el bacheo, anda una, una vibrocompactadora, andan seis vibrocompactadoras, seis cortadoras y estamos reclutando más personal, se ha estado batallando porque al personal se le solicita que tenga la constancia de situación fiscal, si no, no se puede dar de alta como trabajador, de hecho creo que a uno no se les pudo pagar hoy ¿no?, ¿o siempre?, porque todo el personal tiene que tener los documentos en regla, pero no hay límite para contratación, si saben ustedes de gente que le entiende al tema del concreto 60, 70, 80, los que sea para avanzar más rápido, pero se ha estado haciendo mucho esfuerzo para la contratación de este personal y ahí en la contratación, vamos a aumentado también la vibrocompactadora y los cortadores para poder avanzar más rápido, pero la voluntad de que se resuelva es rápido si la hay, pero se batalla para contratar gente y que la gente tenga la documentación en regla, pues aquí están muchos, sí hay, yo sé que la voluntad de que la ciudad esté mejor es de todos, pues si nos pueden ayudar con gente que se dedique a eso y que no tenga trabajo ahorita, con mucho gusto, se puede acercar ahí a RH, RH ya tiene la instrucción para darlos de alta en coordinación con SIUE y poder avanzar más rápido y resolverlo más rápido lo de los baches, pero no vamos a descansar hasta que se termine todo el problema”.

Interviene para mencionar la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez y menciona: “Presidente, de hecho, hay tres ciudadanos que están ahí rellenando lo que es la calle Bacobampo, y ellos la única forma como los he motivado, es consigliéndoles despensas para que se ayuden a ellos ahí ¿no?”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Pero me refiero yo a la contratación de gente que sepa trabajar el concreto, que sepa cortar, que sepa hacer ese trabajo de, que se hace para bacheo, los contratamos con gusto”.

Interviene la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez y menciona: “Ok.”.

Enseguida continúa con la palabra, el C. presidente municipal: “Siempre y cuando tengan su INE en regla, su INE, la constancia de situación fiscal, si no, aquí les ayudamos”.

Menciona la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Para que se lo hagan”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “Pero a veces se batalla con ellos porque no tiene la documentación completa, pero sí se ha estado haciendo mucho trabajo para contratar cada vez más y más y más gente, no podíamos empezar antes, porque sabíamos toda la lluvia que venía, era, teníamos que esperar a que parara la lluvia para poder atacar todo el tema del bacheo”.

Comenta la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Claro que sí. Gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, seguimos con el regidor, Eduardo Armenta”.

8.- Pasando al punto número ocho de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “Con su permiso Ayuntamiento, presidente. Voy a tratar de hacerlo más ejecutivo posible. Con relación al primer tema del informe mensual que se remite a este Ayuntamiento, me gustaría señalar en la página 46, el informe de la Dirección de Informática reporta alta de la página web del Instituto de la Juventud de Navojoa, en donde están abriendo espacios, cupones, restaurantes, cafeterías, educación, capacitación, servicio de salud y bienestar; creo que es un excelente iniciativa, presidente y es de muchas felicidades al director, creo que es un buen trabajo lo que se está haciendo, solamente si nos podrían incluir un poco más como integrante de la Comisión de Juventud, creo que podríamos ayudar a pulir un poquito más la dependencia, pero creo en sí que van trabajando bien. Con respecto a la página 125 del informe, Seguridad Pública, informó en este mes que hubo 10 motocicletas detenidas, mucho menor al mes pasado que reportaron 104 motocicletas detenidas, a mí me gustaría, secretario de Seguridad, si nos pudiera platicar si ha habido un éxito o qué es lo que está pasando, porque hay menos detención y qué es lo que está pasando en Navojoa con respecto a las motos al día de hoy. Gracias, secretario”.

Toma el uso de la palabra para responder, el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo comisario de Seguridad Pública Municipal: “Gracias. Buenas tardes, con su permiso regidores secretario, presidente, síndico. Este, el operativo de motos se ha detenido ¿no?, por las cuestiones de la Mesa de Seguridad, entonces hemos estado trabajando aquí únicamente en Navojoa, sí ha bajado el índice de multas, porque la gente ya trae más el casco ahorita, de 40 a 50 multas, 60 que hacíamos, se hacen 10, se hacen 20, 8, 5,

entonces la gente ya está más concientizada en ese tema, estamos trabajando mucho en ese tema todos los días, de hecho toda la zona Sur Sonora, donde andamos los viernes en otros municipios trabajando con la coordinación de la Mesa de Seguridad, igual, el viernes pasado trabajamos en Etchojoa, únicamente tuvimos 4 motos en todo el municipio, a pesar de que hubo un accidente muy fuerte ahí, con pérdida de vidas humanas y, este, ya la gente trae más el casco ¿no?, el tema de las placas que está tomando mucho en cuenta la gente, pero no estamos multando por placas, la moto ahorita no podemos multarlo por placas, porque deben mucho la Fiscal, se nos haría un problema social muy grande, este, y sí, ya ha bajado aquí en Navojoa y estamos conscientes de eso, vamos a seguir trabajando en el tema de las motos y ojalá que algún día toda la gente de Navojoa que trae moto, porte su casco, ya que digamos cero multas en casco, porque todos lo portan y sí han bajado un poquito los índices de accidente también, hemos trabajado a diario en eso y le seguiremos dando al tema, regidor ¿no?”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Muchas secretario, para mí, sí es importante conocer el conocimiento en particular de cuál es la situación ¿no?, con el tema de motocicletas, yo resido también en la comunidad de Capohuiza y veo que ha bajado bastante ¿no?, entonces, yo sí quiero felicitar y respaldar que siga con la política dura con respecto al tema de motocicletas, eso es respecto al tema de seguridad”.

Interviene para mencionar, el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública Municipal: “De hecho, ahorita con la cuestión de la licencia de motocicletas que están solicitando, ya a partir del día 30 de noviembre, estamos capacitándolos a los jóvenes que van a sacar su licencia a la Fiscal, previamente el tránsito, se les da una plática, una de la Ley de Tránsito, uso y manejo de la motocicleta y todos los instrumentos que deben de llevar ¿no?, para que tengan conocimiento de cómo se está trabajando ahí, así es”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Muchas gracias, secretario”.

Responde el C. Lic. Lázaro Ariel Parra Portillo, comisario de Seguridad Pública Municipal: “Gracias a ustedes”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares menciona: “Con relación a la página 143 del informe que es de Desarrollo Social, reportan que hay 3,665 personas que asisten a los centros comunitario, presidente, a mí se me hace algo muy excepcional lo que hace Desarrollo Social, creo que sería prudente si se pudiera difundir un poco más, hay clases de internet para zonas rurales, repostería, cursos de costura, karate, etcétera ¿no?, muchos que se dan en comunidades rurales, yo me informé por este reporte que nos comparten, pero si pudiéramos difundirlo un poquito más en redes sociales, creo que pegaría bastante, permearía que lo que estamos haciendo en Navojoa está muy bien en esta administración ¿no?, con respecto a ese tema. Con relación al apartado de conclusión y observaciones, no todas las dependencias están concluyendo en su reporte, o sea, terminan el reporte, pero aun así están haciendo la conclusión y otras no, ¿no?, pero les pido por favor que en el reporte tengan atención con eso, en la página 223, OOMAPASN habla de tandeados en Chivucú ¿no?, por trabajos

de reposición de válvula, sería prudente, yo no lo he visto, no sé si se haga, el tema que avisen los tandeos ¿no?, de que oye, estos tres días va haber tandeos en las comunidades, para que la gente se pueda programar y puedan respaldar el agua ¿no?, cuando esté programado un tandeo ¿no?, eso es cuanto al informe”.

9.- Pasando al punto número nueve de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “En unidades deportivas, secretario, que es el segundo tema, en Paquín Estrada, faltan botes de basura, cerrar, comentan mucho que se están metiendo a consumir bebidas alcohólicas, cerrar los accesos, que sea controlado, sí nos falta mucho mantenimiento de limpieza en la Paquín Estrada, yo quiero felicitar particularmente al regidor Rigoberto, que ahí lo ven y me ha dicho la ciudadanía que está con su planta de gasolina y con su maquinaria dándole y la verdad que siempre ha estado atento de esa unidad deportiva ¿no?, no obstante el tema que ya se sabe de la situación legal del inmueble, que ha habido una problemática, pero ya se ha tocado con la síndica ¿no? En la Unidad Faustino Félix, a pesar que es la unidad más grande, creo que se está trabajando bien en la Faustino Félix. En la Ángel Bours, en la acera perimetral falta limpieza y mantenimiento, en la acera perimetral de la Unidad Ángel Bours, Colonia Sonora. En la Cancha Municipal, nos piden un personal de limpieza, falta apoyo ahí con personal de limpieza”.

10.- Pasando al punto número diez de los Asuntos Generales, menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Punto número tres. Nos solicitan reparación e iluminación en la Placita Santa Fe y presidente, cuando hay accidentes de motocicletas mucho en Comisaría Rosales, en la curva de la Loma del Refugio, hay un punto ciego que está muy oscuro, si habría una forma, alguna posibilidad de habilitar unos tres postes de luz ahí, sería prudente, porque va a bajar mucho el tema de accidentes, en ese curva que es un punto ciego ¿no?, sería importante si nos pudieran apoyar ahí ¿no?”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿No hay alguien de Servicios Públicos?”.

Enseguida menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Que enfrente, es antes del OXXO y enfrente de un campito de béisbol, es un punto ciego, que es muy oscuro y ha habido muchos accidentes ahí”.

Toma el uso de la palabra, el C. presidente municipal y menciona: “A ver, aquí para que no se nos olvide, porque sí es importante. Ya tenemos una grúa que perfora y precisamente parte de la buena iluminación que hay ahorita en los panteones, es porque esa grúa pues perfora y puede meter los postes ahí pues ¿no?, y compramos postes nuevos y bueno, tiene la capacidad la grúa de estar instalando postes donde sea, ahí le podemos pedir que, que instale esos tres postes, los compro, instale la iluminación, si no hay, cuando no hay corriente ahí cercana, pues le metemos lámparas solares ¿no?, aquí”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Creo que sí, del campito que está enfrente, de béisbol, puede que haya instalaciones de luz ¿no?, pero sí, como no hay mucho acceso para caminar a pie por ahí, entonces pues se van por arriba de la carretera, entonces también eso influye, no nada más para los ciclistas, sino para los peatones, etcétera, ¿no?, sí se lo voy a agradecer bastante”.

Menciona el C. presidente municipal: “¿Ya sabe aquí Mario?, coordínate con él nada más ahí para, para que hagan ese trabajo, porque esa grúa se dedica exclusivamente para estar perforando, también pone lámparas ¿no?, pero, pero es más eso”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Muchas gracias presidente”.

11.- Pasando al punto número once de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares y comenta: “Con relación al número cuatro, para dar celeridad a los puntos. Se hizo una solicitud al contralor, en la Sala de Regidores, se solicitó el día de hoy mediante oficio 967, la creación de un Manual de Organización y de Procedimientos, para la digitalización y funcionamiento del personal administrativo en Sala de Regidores, para nosotros sería muy importante, en los puntos es digitalización y archivos por carpeta ¿no?, por regidor y por comisión y se está pidiendo, pues la implementación de un sistema que permita guardar datos en un servidor remoto ¿no?, en una nube o en drive, eso nos va a facilitar mucho para una entrega recepción futura y nos va a servir mucho para que usted presidente o Secretaría, puedan consultar los trabajos y la ciudadanía ¿no?, fue un escrito que se ingresó el día de hoy y nos gustaría si fuera posible, también tesorería, para que tomaran nota, si es posible, que incluyeran en el presupuesto de egresos un secretario técnico para Sala de Regidores, es muy importante para las comisiones tener una base de apoyos, yo sé que estamos ahí en negociaciones de que se contemple, pero sí, sí necesitamos que nos lo incluya para poder agilizar los trabajos ¿no?”.

12.- Pasando al punto número doce de los Asuntos Generales, menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “El último punto, Ayuntamiento, es de Narconon. Yo el día de hoy, tuve la oportunidad de conocer Narconon, fui a visitar, la verdad felicitar al DIF, a la primera dama, a la presidenta, del trabajo que se está haciendo, es increíble las instalaciones que están ahí, inclusive a partir del día de inauguración empezaron a ver muchachos ya internos ¿no?, al día de hoy, hay tres internos en Narconon, están en funciones y la verdad que lo que les está, como lo están apoyando es algo muy padre ¿no?, es algo que se tiene que pues estar orgulloso Navojoa que tengamos esa instalación y es cuanto, felicitar al grupo DIF por ese trabajo. Es cuanto, respecto a mis puntos”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Continuamos con el regidor, Adolfo Domínguez”.

13.- Pasando al punto número trece de los asuntos generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y expresa: “Bueno, bueno. La propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos, honorables ciudadanos y ciudadanas de Navojoa, presidente municipal, compañeros y compañeras de Cabildo. Yo les quiero decir que yo no vine a servir para cobrarle demás a la gente, vine a luchar por la justicia y la equidad, si no somos capaces de ser justos con la ciudadanía, entonces hemos perdido el sentido de servir, nuestro deber no es defender una recaudación injusta, sino construir una contribución equitativa, porque cuando se cobra sin medida, se rompe el lazo de confianza entre ciudadano y el gobierno y sin confianza ninguno, ningún municipio podría salir adelante, por más recursos que tenga. Esta iniciativa nace de

escuchar a las personas, ciudadanos en las colonias, en los comercios, jubilados que cumplen puntualmente y a las familias que aún en día despertaron con recibos triplicados sin explicación, ellos no piden privilegios, piden justicia y respeto; por eso, hoy presento una propuesta que no es política, es de conciencia, una propuesta para restablecer la confianza entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, garantizando que cada peso que se cobre sea justo, proporcional y transparente, esta iniciativa busca restablecer el principio de equidad tributaria y corregir los efectos de la omisión del Artículo 153 en la Ley de Ingreso Municipal del 2025, su ausencia en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, que eliminó el tope del 10% al incremento anual del impuesto predial, respecto al 2020, 2024, límite que sí se aprobó en el Congreso del Estado, el 10 de octubre en pleno del año 2024, esta omisión provocó incrementos desproporcionado e injusto, en algunos casos más de 300% afectando a quienes sí cumplen y con ello se vulneró el principio constitucional de proporcionalidad, equidad tributaria, consagrada en el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Mexicana, decir que no hay dinero, no puede ser pretexto para cargarle a los ciudadanos los errores del pasado, la escasez no se resuelve con injusticias, no se corrige con un error viejo, una injusticia nueva, un municipio que gasta con eficiencia, recauda mejor que uno que abuse al contribuyente, la verdadera fortaleza de la administración está en su credibilidad y no en sus recibos, la justicia contributiva es sencilla, quién tiene más paga más, quien tiene menos paga menos y quién cumple merece estímulos, no castigos, no se trata de recaudar más, se trata de recaudar con justicia, no se trata de confrontar, se trata de actuar con conciencia, esta propuesta no busca condonar, ni eximir, ni regularizar, acredita los pagos excesivos, devuelve la confianza, restablece el límite legal del 10% para los ejercicios subsecuentes, así Navojoa recupera la justicia contributiva que corresponde por derecho, artículo propuesto, regularización del impuesto predial derivada de la omisión del Artículo 153 de la Ley de Ingresos 2025, con motivo de la omisión del Artículo 153 en la Ley de Ingreso Municipal 2025, los incrementos aplicados al impuesto predial que exceden en un 10% respecto al ejercicio fiscal 2024, se considera pagos en exceso y se pueden acreditar a favor a los contribuyentes para los ejercicios 2026 y 2027, los contribuyentes que no hayan efectuado el pago correspondiente al ejercicio 2025, podrán regularizarse durante el 2026, aplicando únicamente el incremento del 10% sobre el valor del 2024, aquellos con adeudos a ejercicios anteriores, podrían acogerse a este beneficio, siempre que se pongan al corriente durante el ejercicio 2026. Para los ejercicios subsecuentes, se restablece y se mantiene el vigente límite máximo del 10% al incremento anual conforme estuvo en el Artículo 153, originalmente aprobado; los ingresos adicionales que se obtengan derivados de esta regularización, se debían destinar exclusivamente, como lo dice mi compañero, a programa municipales de mantenimiento y reparación de infraestructura vial, llamémoslos ahorita, los baches; esta medida es justa, responsable y socialmente necesaria, no se trata de regalar, sino se trata de reparar una omisión que afectó a los navojoenses, esta iniciativa está sustentada en el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 84 de la Guía para la Elaboración de Ley de Ingresos y presupuestos municipal del ISAF y es la Gaceta Parlamentaria número 930, que el Congreso del Estado de Sonora, no desaprobó expresamente con ese tope del 10%, yo estoy dispuesto acompañar las decisiones difíciles, pero solo si son justas, porque si el sacrificio siempre recae en los mismos, entonces, no estamos gobernando, no estamos siendo justos, esta propuesta no divide, concilia; reconcilia significa escuchar a la gente

y corregir los errores y actuar con honestidad, no con discursos sino con acciones, los ciudadanos no piden milagros, piden justicia, la justicia se demuestra no con palabras, sino con decisiones que devuelven la confianza, si servir significa defender lo justo, entonces aquí estamos actuando con hechos, aquí, si lo justo, entonces aquí estamos actuando con ellos conforme a la ley y con convicción, no se trata de recaudar más, sino recaudar con justicia, no se trata de imponer sino de escuchar, no se trata de señalar sino de actuar con conciencia, esa es la ruta de un Navojoa que escucha, que corrige y que cumple con su gente, así mismo, con el predial buscamos, buscamos la justicia contributiva. Hoy quiero hablarles también del agua, un servicio esencial que ha generado descontento en la ciudadanía, por cobros sin un sustento técnico y sin servicio eficiente, en la mayoría de los hogares no hay medidores y aun así se incrementó el volumen cobrado, mientras tanto, muchos sectores de la ciudad padecieron de tandos, como ahorita lo mencionaron, desabasto y baja presión, no es justo cobrar más cuando el servicio no mejora, el problema no es que la gente no quiera pagar, sino que no se siente tratada con justicia y cuando el cobro se percibe injusto, la confianza se pierde y con ella se pierde la recaudación, propongo a este Ayuntamiento, incorpore a la Ley de Ingreso del 2026, un esquema que evite cobros excesivos o generalizados cuando no haya medición técnica y servicio continuo, brinde facilidades y descuentos a los usuarios que han enfrentados deficiencias en su suministro para que puedan ponerse al corriente sin castigos, establezca un programa de estímulos de pago justo, que reconozca el ciudadano cumplido, que motive a quienes dejaron de pagar por la falta de confianza al hacerlo nuevamente, porque no se trata de cobrar más sino de cobrar con equidad, no se trata de exigir sino de estimular responsabilidad compartida, si el ciudadano ve que el Ayuntamiento actúa con empatía, paga con gusto, aunque el servicio no sea perfecto porque sabe que hay voluntad de mejorar, el agua es vida y la confianza es su cauce, cuidemos ambos con justicia y sensibilidad. Así como hemos hablado de justicia en los cobros del predial y del agua, también debemos de hablar de la justicia en los servicios básicos de salud pública, porque hay, porque hoy el problema más urgente que enfrenta Navojoa, no es nomás la infraestructura, ni financiero, ya se convirtió en sanitario; en distintas colonias, escuela, viviendas, los drenajes colapsados se han convertido en las calles, en focos de infección, las aguas negras corren a cielo abierto, generando un ambiente insalubre, que pone en riesgo la salud de niñas, de niños, adultos mayores y familias enteras y ahora que se acerca la temporadas de frío, el riesgo de brotes de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, aumentarán considerablemente, reconozco que se ha estado haciendo trabajos de reparación, pero el problema no es solo reparar, sino planificar y actuar con urgencia sanitaria, porque mientras se justifican las causas de administraciones anteriores, de las cuales también formaron parte algunos de los actuales funcionarios, la realidad de este problema sigue aquí visible y oliendo mal, con respecto, propongo a este Ayuntamiento que emita un exhorto a OOMAPASN y a la Dirección de Salud Municipal, para que presente un plan de emergencia sanitaria con fechas, sectores prioritarios y responsabilidad directas. Solicito una intervención de COESPRISSON y a la Secretaría de Salud para realizar inspecciones y emitir recomendaciones públicas, sobre riesgos de contaminación y enfermedades, establezca un comité ciudadano o de seguimiento para verificar los avances de las reparaciones y asegurar que se entiendan, que se atiendan primero las zonas escolares y habitacionales más afectadas, que informe públicamente los tiempos de solución por colonia o por sector con un mapa de drenajes reparados, pendientes, porque no solo se trata de tapar

coladeras, sino proteger la salud de la gente. La verdadera justicia social empieza en las calles limpias, en las escuelas sin olores fétidos y en los hogares donde se pueda vivir con dignidad, este Cabildo, debe actuar con sensibilidad y responsabilidad, el silencio o la omisión también enferma, por eso exhorto a que este tema se atienda con la misma urgencia con la que se cobran los servicios, si los ciudadanos cumplen con sus pagos, el gobierno debe cumplir su deber de cuidar su salud, no hay justicia contributiva sin justicia sanitaria, no hay recaudación válida si se recauda entre heces fecales, la salud de Navojoa no puede esperar, porque la vida de la gente está primero. Propongo analizar una propuesta de la Ley de Ingresos que sea discutida con diferentes comisiones, sectores sociales y con todos los regidores de los temas sensibles mencionados con anterioridad, antes que se envíe al Honorable Congreso del Estado de Sonora para su discusión y aprobación, me sumo a su propuesta mágica. Voy a cerrar con esta intervención, presidente, compañeros y compañeras de Cabildo; el llamado es simple, pero profundo, no se trata de cobrar más sino de cobrar con justicia, no se trata de abrir más calles sino cerrarlas con dignidad y seguridad y no se trata solo de reparar tuberías sino restaurar la confianza de una ciudad que merece vivir sin miedo a enfermarse, ni a ser lastimado por un descuido. Hoy tenemos la oportunidad de hacer una Ley de Ingresos que no sea solo un documento contable, sino un pacto de equidad entre el gobierno y la ciudadanía, que quien más tiene contribuye más y quién que menos tiene pueda ser protegido y que cada peso que se cobre sea reflejado en una agua limpia, calles seguras y servicios dignos, esa es la verdadera justicia social y esa es la Navojoa que queremos construir juntos, como lo decía mi compañera, porque servir no es cobrarle más a la gente, sino devolverle la esperanza, la salud y la confianza. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Participa el regidor Marco Sánchez y la regidora Dolores Sol, enseguida”.

Toma la palabra el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta y expresa: “Sí, muy buenas tardes a todas y a todos. Compañero, pues tenía ganas, como presidente de la Comisión de Hacienda le estoy hablando en este momento, pues la verdad tenía ganas de hacerle algún comentario, pero no le entendí ni nada, ¿no?, pero lo invito, vamos a tener reunión en los próximos días en la Comisión de Hacienda y sí me encantaría ver la propuesta ¿no?, creo que se pueden retomar varias cosas de ahí, no sé si usted todavía está proponiendo, fue de lo poco que logré rescatar, que el artículo famoso ese, que participó en las carreras en las camisetas, cinco o seis camisetas, el 153, no sé si todavía esté proponiendo que se incluya para la próxima Ley de Ingreso, lo veríamos en la comisión, donde desde ahorita de mi parte, yo creo que los compañeros no tendrían objeción en que participe y nomás no tendría derecho a voto, pero sí puede participar, este, nomás y muy, muy bien, si capté muy buen rollo político y felicidades, pero lo otro no, no lo capté bien, yo creo que por la premura aquí del tiempo y pues no es lo mismo ver en un papel plasmado el tema ¿no?, también le recuerdo que por segunda vez, sigue pendiente ese proyecto mágico, precisamente para sacar a Navojoa de esos problemas, de que no estemos nadando en agua sucia y todo eso, yo creo que si le pisa más al acelerador a la elaboración del proyecto, yo creo que más rápido Navojoa saldrá de esos problemas, con su ayuda. Gracias compañero”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Me da derecho a réplica?”

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, un momento, vamos a dar la palabra por favor a la regidora y luego ya”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Tengo derecho a una réplica como regidor”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, nada más escuche las dos participaciones y luego ya le responde ¿Ok.? Por favor”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Secretario, si ahorita usted ve el diálogo; se lo digo a usted presidente, después que yo lo vi, entró a un foro de comunicación de libertad de expresión y recibo directamente, cuando la verdad en un Cabildo que debe de dirigir hacia usted, por una propuesta de usted, si usted me permite le puedo contestar, si usted me permite, pero”.

Responde el C. presidente municipal: “Pero no te lo está negando”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Yo no le estoy negando la palabra, nada más le estoy pidiendo que escuche”.

Comenta el C. presidente municipal: “La señora es una dama, es una mujer, que hable y luego ya”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, adelante, sí, así es, vamos regidora, adelante”.

Enseguida expresa la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Agradeciendo el orden. Le digo señor regidor, ¿justicia social habla usted?, ¿cuál justicia social, si ni la conoce?, conocer la justicia social es irse a meter al lodo, a meterse a esa agua contaminada para dar respuesta al ciudadano, yo no lo he visto en ninguna colonia, ni en ningún barrio, me va a disculpar, yo digo ¿qué ha hecho?, ¿documentos?, con documentos todos los podemos hacer en la mesa, pero las realidades son diferentes a ir allá, señor regidor, es muy bonito hablar palabra por palabra y dejar que emane día con día, nada más el uso de la palabra, pero sin resultados reales, sí, habla muy bonito, viene mucho eco político, es cierto, pero también debemos de ser realistas, si de verdad quiere a Navojoa, lo invito a que se sume al trabajo comunitario y le demuestre al ciudadano que lo quiere y que realmente quiere a Navojoa, ya deje de tanta politiquería y haga lo que le corresponde”.

Toma la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y responde: “Creo que esa, la moción de orden, a veces se emocionan cuando uno hace una participación. Primero le digo que desgraciadamente no ando con usted acompañando para que vea usted qué hago, aunque usted sí use la politiquería quizás, porque si se sabe

es porque usted acompaña, yo no ando con usted, yo también hago mi trabajo y no tengo por qué presumírselo a usted de esa manera y creo que la moción de respeto pueda informarse que no es la manera correcta de hablar esto”.

Enseguida, expresa la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Yo no le he faltado al respeto de ninguna manera”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, expresa: “Disculpe, estoy hablando, yo le di su tiempo. Esto es, esto es propositivo para poder ayudar la confianza y decírselo al presidente, compañero, yo sé que ha sido claro lo que le he dicho y la fórmula mágica se la dije de un principio ¿sí?, siempre se lo he dicho y lo vamos y si lo vemos en actas anteriores, era que a la ciudadanía no se le cobrara lo injusto, se lo dije en un principio, pero hay veces que no quieren, si no quiere escuchar, es cuando se pierde la conexión, cuando solamente se quiere hablar y no decir las, nomás pensar que, que lo que se dice uno es lo que van a escuchar, yo he escuchado y cuando lo dije yo, está muy fácil, la ciudadanía dijo voy a pagar lo justo, quítenlo y esa era la solución mágica, no tiene que buscar números y si quiere con gusto, usted no lo acepta, no pasa nada, aquí estamos, aquí le estoy diciendo al presidente que ya le había puesto, la ciudadanía eso pidió, no lo que ustedes pidieron contablemente y esto es nada más llevar una, les digo una manera de equidad y justa, es lo que dice la ciudadanía y se tiene que escuchar, es lo único que les he propuesto, no nada más una parte contable, hay que buscar la parte justa, porque también se perdió lo que no se pagó, sé que en un Cabildo lo que dice el presidente es lo que se reporta en el Congreso, todos nosotros solamente damos fe por medio del secretario ¿miento secretario?, que eso, el acta que va, es la que usted da fe que es lo que hace y lo que hacemos aquí, es presentar propuestas para que el presidente tome la decisión y todos en conjunto, porque se toma todos en conjunto, porque participamos, pero no es en confrontamiento de ideas e ideologías, aquí no es si yo hago más o si yo hago menos, eso es lo que usted da a entender, yo respeto cuando usted va a las comunidades, usted también respete que también yo hago mi trabajo y seguiré haciendo mi trabajo y aquí lo puse, porque ya sabía que iban a calentarse los ánimos. ¿Qué hace un regidor?, lo otro es politiquería, somos la voz ciudadana, somos supervisores, propositivos porque hacemos propuestas, deliberamos y gestionamos, no es pelearnos, o sea, yo nomás vine a poner una propuesta de parte de equidad y usted sigue una parte de ofensa y una propuesta mágica, ¿ah, no?, entonces disculpe que le entendí mal, entonces con gusto, no, no, y con gusto le acepto esa invitación, sí la tengo, sí la tengo, la verdad que sí la tengo, por eso le puse la propuesta, porque usted hace la comisión, tengo una buena propuesta, pero que entiendan y la voy a volver a repetir, quizás si no se entendió, porque a lo mejor no captó la idea por estar pensando igual como la maestra, otras cosas. Lo que se cobró en el 2025, se cobró, se cobró más del 300%, no voy a hablar de Catastro, voy a hablar del impuesto predial, lo de Catastro, presidente, usted lo hizo anteriormente, le pongo una palomita, quizás no hay problema eso, se hizo bien, de eso no estamos hablando, es el cálculo del predial, la ciudadanía a veces se confunde, fueron dos cálculos y usted lo sabe, ¿o miento?, fueron dos cálculos, sí, ya permítame, ya sé que me van a decir que ya, pero cuando todos hablaron, hablaron mucho tiempo y no dijeron nada, pero bueno, en fin. Lo que quiero decir es, está bien, pero había tope y se quitó ese 10% y aparte se dejó de pagar, pusimos en riesgo a Navojoa solamente ¿por cuánto extra más el año

pasado, tesorera?, ahorita que está aquí, si usted me permite, ¿me podría contestar, tesorera?, si usted, si el presidente permite, porque él es responsable aquí, si puede contestar, ¿cuánto más lleva captado del 2024?, con esta, con esta nueva ley, ¿me permitiría, presidente?".

Responde el C. presidente municipal: "Yo veo que no viene lista, ¿no?".

Enseguida menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "Aproximadamente".

Responde el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: "28 millones".

Continúa con la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "28 millones. Imagínense, que por 28 millones, por .2% pusimos en riesgo y esos 28 millones, si recapacitamos y hacemos ese cálculo mágico, le decimos al ciudadano, es mi propuesta lo que se aumentó, ya entendimos, queremos todos que paguen, si alguien ya pagó ese 300% que sea parte del 2026, 2027, hay muchos que no han pagado y el que no ha pagado, que pague conforme al 2024, el 2025 y el 2026, lo correcto que era, lo que estaba en la ley donde se omitió el Artículo 153, el 153 es un número, lo que dice el Artículo 153, el abstracto es lo que quiere la gente y les aceptó el 10%. Entonces, eso es lo que digo, si vas a hacer 2024 y si le quiero hacer un ejemplo práctico, si pagaba 5 mil, que no pague 15 mil, si ya pagó 15 mil, ya pagó los tres años y lo vemos en la comisión, está bien, pero, este, como me dijo que no me entendió le quise volver a explicar, pero me parece perfecto que lo vemos en la comisión, pero es práctico, 15 mil son tres años, se, falta el 10%, ¿pero ahora sí más o menos me entiende o tampoco me sigue entendiendo?".

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Muy bien, yo creo que vamos a pedirle, le pido la oportunidad".

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "¿Sí?, mira, regidor".

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Para que le podamos dar paso a las demás participaciones".

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "Secretario, está bien".

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Por favor, para que no se hagan diálogos entre regidores, yo les pido respeto nada más".

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "No, no, claro, el respeto está".

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Muy buena participación, pero también los regidores tienen oportunidad de platicar. Muchas gracias".

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Gracias, gracias, igual sigue el respeto, pero igual que quede entendido, siempre que he participado, siempre me ha quitado el micrófono”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. No, no es quitárselo, es que ya”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Y no hay problema, nada más sí sé, o sea, yo al final estoy contestando lo que me habían dicho, pero está bien, gracias, gracias”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, correcto, muy bien. Adelante regidor, Federico Llamas”.

Enseguida comenta el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Gracias secretario, con el permiso presidente, síndica, compañeros y quienes nos acompañan en esa sesión de Cabildo. Ahorita me llama la atención en tu participación, Adolfo, regidor, cuando dices, sabía que se iban a calentar los ánimos, parece ser que tu participación pues, entonces es con dolo, porque comentas que los regidores estamos callados y como que somos ajenos a la problemática que estamos enfrentando y no es así, para nada, te invito a que participes en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, es que siempre están las puertas abiertas, este, la verdad, o sea, sin problemas con eso y se están tomando acciones, pero muy importantes y muy responsables, en verdad te lo digo, en cuanto a la problemática del drenaje, sabemos los riesgos que hay de temas sanitarios y no nomás aquí es el municipio, regidor, también, Adolfo, amigo, también el Gobierno del Estado está haciendo inversiones sumamente importantes que van a trascender, como es el tema del colector Nogalitos, los navojoenses no estamos olvidados, ni del alcalde, de los regidores y mucho menos de nuestro gobernador, está tomando decisiones, le está invirtiendo para resolver una problemática y no es un tema de politiquería mencionar que no se hicieron en el pasado y por muchos años y es por eso que se está con este problema, lo que llevamos de esta administración hay avances y lo fue en el Cabildo, estuvo afuera de la sesión de Cabildo lo que se ha invertido, las decisiones que se han tomado con esa maquinaria, que va a ayudar eficientar y avanzar más, entonces, no sé por qué dices que estamos ajenos a la problemática y que estamos callados, no estamos actuando y estamos enfrentando la problemática, es un ejemplo en una, en cualquier hogar que alguien podrá decir, oye, hay una fuga, hay una fuga de agua, entonces abres ahí, destapas para resolver la problemática, pero como es una instalación por años, de años de cobre, el ejemplo que tú quieras, resulta ser que cuando destapas la problemática no era algo tan sencillo como vamos a poner el ejemplo, como me pudiera decir mi esposa, pues entonces tuve que escarbar, quitar el piso y no fue precisamente, vamos a ver en el sanitario, que terminó en el patio y lo que yo pensaba que iba a resolverlo con 400 pesos, pues mira, fue un gasto extraordinario, ese es un ejemplo que te quiero decir, que es lo que estamos enfrentando hoy actualmente y las decisiones del alcalde y de quienes estamos involucrados en esta problemática, lo estamos haciendo de manera responsable, no, no es así como tú dices por favor, por favor no vengas a sembrar eso con nuestros ciudadanos, con los navojoenses, no es justo, no es una cuestión responsable, creo que el mensaje que debemos de dar a la ciudadanía es que se está haciendo lo necesario, que se está actuando de manera responsable y que

cuenten, que cuenten con esta administración, que vamos a resolver la problemática de manera definitiva, no me digas que es romántico como me lo has dicho otras veces, porque te lo estoy diciendo con hechos, por eso estamos comprando esa maquinaria y por eso nos atrevemos a escarbar, sabiendo que tope lo que tope lo vamos a resolver, yo les digo a los ciudadanos navojoenses, cuenten con nosotros, no están olvidados, no estamos callados, estamos trabajando para resolverlo, sabemos por lo que están padeciendo, pero no están solos. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Bien, enseguida tiene la participación la regidora, Rosa Alicia Ortega, para que desahogue su punto de orden general, adelante regidora”.

14.- Pasando al punto número catorce de los Asuntos Generales, menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Buenas tardes, con su permiso señor presidente, síndica, compañeras regidoras y regidores y todas y todos los presentes. Bueno, pues la mayoría ya está dicha, el exhorto de la ciudadanía es referente a lo mismo ¿no?, la falta de mantenimiento y reparación de calles de todo el municipio, porque es un clamor muy grande el que estamos viviendo, yo creo que nadie estamos ajenos, estoy escuchando al presidente sobre, sobre la necesidad del personal que él dice que es, se requiere de personal capacitado y que llene ciertos requisitos fiscales y es entendible, pero pues nos vamos enterando ¿sí?, siempre he dicho, la falta de comunicación es algo que prevalece en esta administración, se ha dado inefficiencia en la recolección de basura, estuvimos como unas, mínimo dos semanas sin que pasara el servicio y pues también es algo ¿no?, que, que lo podemos llamar deficiente, algo me llamó la atención, el comentario sobre bacheo inmediato y yo no veo, por ejemplo la razón porque cuando, por ejemplo, se abre un drenaje o se abre una, una zanja para, tanto para agua o para drenaje ¿no?, generalmente ahí es donde se va descomponiendo el pavimento porque lo dejan abierto, se queda sin corregir, yo no sé si no va contemplado en el costo o por qué se queda así, debía de haber algo que no permita que suceda eso, cómo es posible que se pavimente y a los días ya están, este, haciendo zanjas, lo mismo pasa, eso sí se, la Comisión de Obras y de OOMAPASN, sería muy importante que lo vean dentro de la comisión ¿sí?, porque sí de veras eso es lo que va destruyendo el pavimento y a mí no se me hace justo, por ejemplo, yo simplemente les pongo de ejemplo la Avenida Bacobampo, yo anduve juntando firmas, hicimos actividades para poder pavimentar esa calle, porque sí nos costó, aportamos económicamente y a los días empezaron, ya que estaba pavimentada empezaron a abrir, hasta la fecha está abierto ¿sí?, igual, si una calle se atraviesa a otra que está hecha, como en el caso les pongo, siempre pongo de ejemplo que lo veo más cercano ¿no?, entonces está la Cajeme, entonces al pasar la calle abren ¿sí?, y vuelven a dejar, es el mismo problema, es importante que ahí son empresas constructoras las que dejan ese problema, entonces no tienen por qué dejar zanjas cuando atraviesan una calle ya pavimentada ¿sí?, es algo que ya está y que no debía de ser, que dejen como está, porque así es. Hay una petición que quiero hacer aquí de parte del señor Ramón Ezequiel Ávila Aguilera, él vive por el Boulevard Centenario y Quinta, dice que ahí hay un registro entre los solares y la petición ya está hecha ¿no?, fue hecha ante Desarrollo Urbano, pero no les han atendido, entonces requieren de una extensión de luz eléctrica y dicen ellos también, bueno yo la vi, porque sí se ve, hay como una

alcantarilla o un tubo ahí, no sé qué, que está en él, a ellos les dejan un callejoncito ¿no?, una servidumbre, así pequeña, entre el almacén y los solares que ellos tienen, entonces, por donde ellos caminan está mucho más alto ese pozo o aljibe que está ahí, entonces, para que se tomen cartas en el asunto y se vea ese punto, se los pediría, por favor, ¿sí?”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, se lo pediría que no los pase para verlo, con todo gusto, por favor”.

Enseguida la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, continúa con el uso de la palabra: “Sí, claro que sí. Eso es en cuanto al exhorto nada más qué hago y que espero que, que se tome en cuenta”.

15.- Pasando al punto número quince de los Asuntos Generales, menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En cuanto a la iniciativa de Ley de Ingreso, pues considerar, yo estoy completamente de acuerdo en que nos inviten ¿verdad?, para poder formar parte en las comisiones, le digo al regidor, Marcos, discúlpame Marcos, para que nos, seamos invitados, igual también me interesa mucho la de OOMAPASN, entonces ver pues qué es lo que está pasando, entenderlo perfectamente, porque como siempre pues, hay situaciones que nos enteramos pues ya que vamos a votar, ¿y cómo lo votamos algo que ni siquiera lo vamos a entender de las prisas?, no es la misma estar metido un año en eso, a llegar un día antes y otro día son las votaciones, es la sesión, eso es lo que yo no, no coincido y no apruebo ¿sí?, entonces, hay mucho en el Artículo 153, realmente es ilegal y lo saben todos, lo sabemos ¿sí?, es un acto ilegal pues, eso de la Ley de Ingresos, al aprobarse la Ley de Ingresos de tal forma, yo tengo todo ese sustento, yo lo puedo manejar posteriormente, pero el punto es llegar y analizar el por qué no puede continuar así como estamos, no puede, no debe, porque quien nos castiga siempre va a ser la ciudadanía. Es cuanto, muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias a usted regidora, muchas gracias. Enseguida continuamos con el orden; tiene la palabra la regidora, Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio”.

16.- En relación al punto número dieciséis del orden del día, toma el uso de la palabra la C. regidora, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio: “Gracias secretario, con su permiso alcalde, síndico, regidores, voy a ser muy breve, ya se tornó un poquito extensa la reunión. Pues mi tema es solamente preciso, es acerca de las atribuciones que tenemos como comisiones, pues aquí les tengo un pequeño escrito en donde menciono que en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en su capítulo VI, sección II, del Artículo, en los Artículos del 67 al 69, pues se establece ¿no?, las facultades y las obligaciones que tenemos como regidores y ahorita mencionaba ¿no?, y pues aquí lo voy a leer, nuestra función principal cómo lo indica el Artículo 67 que a la letra dice, que los regidores formamos parte del Órgano Colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal; tenemos la facultad de inspección y vigilancia en los ramos a nuestro cargo y sus funciones ejecutivas, sólo podrán ejercerse como Cuerpo Colegiado en Comisiones de Regidores, por lo que, deberán abstenerse de dar órdenes a los funcionarios y empleados municipales. En este sentido, pues las comisiones representan

¿no?, ese espacio en donde como regidores ejercemos nuestras funciones ejecutiva de manera colegiada, a través de ellas, analizamos, revisamos y damos seguimiento a programas, obras y servicios públicos del municipio; en las comisiones, se estudian los asuntos que posteriormente serán presentados en Cabildo, con el propósito de proponer soluciones y políticas, que favorezcan el desarrollo del municipio y el bienestar ciudadano. Es importante recordar, que nuestras funciones se ejercen de manera colegiada y con pleno respeto al principio de legalidad, evitando el ejercicio unilateral o personal de autoridad sobre los servidores públicos, es decir, no debemos actuar por cuenta propia, tomar decisiones o dar órdenes sin contar con la aprobación de Cabildo o de la comisión correspondiente, esto pues con el fin de mantener un ambiente cordial y de respeto con todo el Ayuntamiento, para trabajar de manera colegiada por los navojoenses que han depositado, pues su confianza en nosotros. Pues sería todo, es cuanto, secretario. Solamente era esta mi participación”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Bueno, vamos a concluir la última participación, con el regidor Carlos Cota. Adelante, Carlos”.

17.- Pasando al punto número diecisiete de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Sí, ya buenas, buenas noches yo creo ¿no?, con su permiso compañeros. Pues, el tema que traigo primeramente, son las letras del Siviral, que días pasados las instalamos y quiero nada más comunicarles compañeros, para hacerles ver también a ustedes como regidores y a la ciudadanía, que el poner esas letras representativas es conjuntamente entre comunidad y gobierno, no es una obra completamente del gobierno, nosotros nos unimos con la comunidad y es como así podemos llevar las letras a cada comunidad que se estamos instalando ¿no?, en las comunidades del Siviral, yo agradezco en lo particular al presidente, Jorge Alberto Elías Retes, que él me donó una letra, al compañero Marco Sánchez, también, que por ahí hicimos la gestión, me donó dos y pues un servidor, con mucho gusto lo hicimos, lo realizamos, igual fue un evento que se les invita a todos y yo creo que siempre les he llamado a decir que es una obra de todos nosotros como regidores. También ya ahí nos pasamos a Pueblo Viejo, que también ahí les comento, que fue una obra del Comité de Bienestar de Pueblo Viejo y nosotros como municipios pusimos la base para que se lleve a cabo esas letras representativas y que pues nos dan mucha identidad y que ahorita en toda la ciudad de Navojoa esté embelleciendo y como obra que se lleva a cada comunidad, nos agradece la ciudadanía. Ahorita, posteriormente, aquí les quiero dar el aviso a la Comisaría de Fundición, que es la siguiente comisaría donde se van a instalar, esta obra sí se va a llevar a cabo por medio del Gobierno Municipal, a través de las gestiones que se realizaron del comisario de la comunidad de la Comisaría de Fundición y a través de, pues de nuestro alcalde ¿no?, que nos da aquí la autorización para poder llevar esas letras a cada comisaría y a cada rincón de Navojoa, creo que por mínimo que sea esta obra, siempre es muy representativa y a cada municipio, créeme que cuando veo un municipio representativo en cuanto a tradiciones, es en avance y es crecimiento para nuestro municipio, así que les digo a las siguientes letras que podamos estar ahí compartiendo todos como regidores, se les hace la invitación. Y pues es cuanto, muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Con esto hemos concluido los asuntos generales”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno, se da por terminado el punto número ocho relativo a los asuntos generales”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las 19 horas con 21 minutos, del día 31 de octubre del año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C.C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. LIC. JESÚS A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.